

Condiciones generales de la VENTA DISTRIBUIDORES

Para los productos mostrados en www.latiendalaborviva.com

El envío de sus datos personales a través de nuestra web www.latiendalaborviva.com dándose de ALTA como DISTRIBUIDOR supone la aceptación de las siguientes condiciones generales de contratación para la compra de los artículos en la web publicitados así como para el pedido de artículos personalizados a través del correo electrónico.

OBJETO

Estas condiciones generales de compraventa (en adelante "Condiciones Generales de Compra") regulan la compraventa de los productos ofrecidos al público por FEYCSA CEE a través de la tienda on-line sita en la URL www.latiendalaborviva.com, en adelante la web para el público PROFESIONAL (En adelante distribuidor)

ADHESIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES COMO DISTRIBUIDOR

La cumplimentación y envío del formulario de solicitud de alta como DISTRIBUIDOR implica la adhesión plena y sin reservas de todas y cada una de las Condiciones Generales de Compra de este documento. Los datos requeridos para registrarse como cliente-distribuidor son los datos de contacto y el CIF / VAT fiscal.

PEDIDOS

Las Órdenes de Compra a las que hacen referencia estas Condiciones Generales son las que se cursaran a FEYCSA CEE (LABOR VIVA) mediante medios electrónicos a través del correo electrónico o fax. .

Los distribuidores realizarán pedidos mínimos de 50 unidades con un volumen de compra anual mínimo de 200 unidades para poder beneficiarse de la tarifa distribuidor.

CONFIRMACIÓN DE PEDIDO Y DE DISEÑO

FEYCSA CEE (LABOR VIVA) facilitará a los distribuidores el uso de aplicaciones informáticas que les permitan diseñar por sí mismos el diseño previo o bien realizaremos el diseño desde nuestro departamento creativo atendiendo a las indicaciones facilitadas.

En ambos casos, FEYCSA CEE (LABOR VIVA) procederá a enviar una factura pro-forma adjuntando el diseño previo para obtener el visto bueno al diseño y a las cantidades y precio del pedido. El distribuidor deberá devolver por mail / fax a LABOR VIVA la pro-forma y el diseño firmado y sellado como aceptación formal del pedido.

PRECIO

Todos los precios publicitados en la web se entienden siempre con IVA incluido y dirigidos al cliente final. Los pedidos a distribuidores extranjeros van exentos de IVA. Los distribuidores tendrán acceso a una TARIFA DISTRIBUIDOR con el margen de beneficio por su intermediación y los descuentos aplicables por volumen de pedido. .

FORMA DE PAGO EN TRANSACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Aceptado el pedido y enviada la conformidad del diseño, la forma de pago será la siguiente:

En pedidos inferiores a 300€ el pago será por adelantado a la aceptación de la pro-forma mediante transferencia bancaria a la cuenta de FEYCSA (LABOR VIVA)

En pedidos superiores a 250 unidades se pagará por adelantado el 30% a la aceptación de la pro-forma. El resto a los 30 días de la fecha de la emisión de la factura.

La forma de pago de los pedidos es la domiciliación bancaria a 30 días de la fecha de la factura. La autorización de los adeudos domiciliados (SEPA, Single Euro Payments Area) debe ser presentada debidamente cumplimentada, sellada y firmada con la aceptación de la pro-forma junto al primer pedido.

Las transacciones con distribuidores nacionales e internacionales estarán garantizadas por la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y para lo que quede fuera de esta cobertura de pago deberá ser abonado por adelantado mediante transferencia a la cuenta bancaria arriba mencionada.

MODALIDAD DE ENTREGA (INCOTERMS)

La venta se efectuará en condiciones DAP (Delivered at Place) lugar de destino (para Europa) y FOB (Free on Board) puerto de embarque en España (resto de países y transporte marítimo), sometiéndose las partes contratantes, en cuanto a la interpretación de dicho término comercial, a las reglas internacionales publicadas por la Cámara de Comercio Internacional (INCOTERMS 2010). En consecuencia, cada parte deberá cumplir las obligaciones y sufragar los gastos que, según la indicada interpretación, corresponden a cada una de ellas, sometiéndose igualmente a las citadas reglas INCOTERMS 2010 en lo referente a la transmisión del riesgo.

GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos de acondicionamiento, embalaje y envío de los productos adquiridos, así como en su caso el IVA y otros impuestos que sean de aplicación, son por cuenta del cliente, que procederá a pagarlos junto con el precio y en la misma forma elegida para hacer efectivo el pago del precio. El precio que se indica en la web siempre incluye IVA para ventas en España. Los pedidos a distribuidores extranjeros van exentos de IVA.

La cotización del transporte será actualizada diariamente por FEYCSA (LABOR VIVA) diariamente para garantizar las mejores condiciones económicas.

FEYCSA CEE se reserva el derecho a hacer promociones puntuales que pueden consistir en no cobrar parcial o totalmente los gastos de acondicionamiento, embalaje y envío por determinados importes de compra que pueden variar y que serán publicitados convenientemente.

ENTREGA DEL PRODUCTO

El plazo de entrega de los productos publicitados, en la web de FEYCSA CEE (LABOR VIVA), tanto en España como en el Extranjero, será de 15 días hábiles (Lunes a Viernes) para productos con disponibilidad y 30 días hábiles para productos no disponibles en el momento de cursar la orden de compra, siempre contando desde el momento en que se hace efectivo el cobro de la totalidad del precio, gastos e impuestos aplicables. Estos plazos de entrega serán confirmados en la pro-forma que deberá aceptar el cliente en caso de que por las especiales circunstancias del pedido se superen estos plazos con acuerdo de ambas partes.

FEYCSA (LABOR VIVA) como fabricante debe entregar la mercancía objeto de las transacciones al transportista con tiempo suficiente para cumplir los plazos de entrega acordados, no respondiendo de los gastos que pudieran ocasionarse al DISTRIBUIDOR como consecuencia de las demoras en la llegada de dicha mercancía a destino, salvo que tales demoras se hubiesen motivado por incumplimiento del plazo de entrega indicado y FEYCSA (LABOR VIVA) no pudiera acreditar causa justificada alguna que hubiese ocasionado dicho retraso.

El FABRICANTE / DISTRIBUIDOR / AMBAS PARTES , no serán responsables ante el otro o terceros por los daños ocasionados o pérdidas que resulten de la demora o imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones, en el supuesto de que se produzca cualquier circunstancia que esté fuera de su control como por ejemplo: huelgas, paro patronal, inundaciones, accidentes climáticos, desastres naturales, embargos, y, cualquier otra contingencia imprevista e inevitable, más allá de su control.

DERECHO DE DESISTIMIENTO PARA PEDIDOS PERSONALIZADOS

I.- Forma y plazo de ejercicio

El Cliente podrá desistir del contrato de compra de papelería personalizada dentro del plazo de siete (7) días hábiles a partir del día de recepción del bien si el pedido no se adecua a la factura pro-forma y al diseño aceptados por el cliente. La fecha del resguardo acreditativo de la entrega servirá a efectos de cómputo del plazo de siete (7) días referido en esta Cláusula. Para el ejercicio del derecho de desistimiento el Cliente podrá completar el documento de desistimiento proporcionado por FEYCSA CEE (LABOR VIVA , junto con la Confirmación, y remitirlo por correo certificado antes de la finalización del plazo de siete (7) días antes referido, a la dirección que en él se indica. A estos efectos, el Documento de Desistimiento se habrá de remitir a la dirección que figura en el mismo junto con el Producto en estado nuevo y en su embalaje original o, en su defecto, debidamente embalado por sus propios medios; y el original de la factura que en su momento hubiera expedido FEYCSA CEE (LABOR VIVA) al Cliente. El ejercicio del derecho de desistimiento por parte del Cliente no implicará la imposición de penalidad alguna. El cliente debe hacerse cargo del coste directo de devolución del producto, por lo que se rechazarán las devoluciones a portes debidos. Los riesgos de pérdida, deterioro, menoscabo o daño del Producto a los que se refiera el desistimiento, son de cargo del cliente hasta su entrega a FEYCSA CEE (LABOR VIVA)

II.- Repetición del pedido u opción de reembolso en caso de desistimiento

FEYCSA CEE (LABOR VIVA) examinará a la luz de la ISO 9001:2008 de Calidad de sus productos y servicios la mercancía devuelta y ofrecerá al Cliente la opción de repetir el pedido ajustándose a la factura pro-forma y diseño aprobados inicialmente en el plazo más breve posible y dentro de los 15 días desde la recepción de la mercancía, asumiendo FEYCSA CEE (LABOR VIVA) los gastos de envío. Si esta solución no fuese aceptada por el cliente, FEYCSA (LABOR VIVA) se compromete a devolver el importe satisfecho inicialmente por el Producto más los gastos iniciales de envío en un plazo máximo de treinta (30) días tras la recepción del Producto por FEYCSA CEE (LABOR VIVA) en ejercicio del derecho de desistimiento, siempre y cuando el producto fuera recibido por FEYCSA CEE en las condiciones establecidas en la cláusula anterior. En el caso de que los productos devueltos tuvieran algún desperfecto, el Cliente deberá indemnizar a FEYCSA CEE (LABOR VIVA) el importe correspondiente a tales desperfectos, deduciendo dicho importe del que hubiera de rembolsar al Cliente como consecuencia del desistimiento.

DEVOLUCIONES DE PEDIDOS DE ARTICULOS NO PERSONALIZADOS

Como regla general para los artículos de colecciones que no precisan de pro-forma ni diseño previo a aceptar por el cliente, FEYCSA CEE (LABOR VIVA) se responsabiliza de la calidad de sus productos, y admite la devolución de cualesquiera Productos defectuosos, haciéndose cargo de los gastos ocasionados como consecuencia de tal devolución y en su caso , reposición, siempre que el Cliente comunique esta circunstancia en el plazo de 7 días contados desde la fecha de entrega conforme a lo establecido dirigiéndose al correo electrónico feycsa@feycsa.com .

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato se regirá y será interpretado, en todos sus términos y condiciones, conforme a la vigente legislación española. Todas las desavenencias que se deriven del presente contrato serán resueltas definitivamente de acuerdo con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Murcia por uno o más árbitros nombrados conforme a este Reglamento.

El lugar de arbitraje será Murcia (España).

Firma y sello